



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 JUL 2013

RES. H. N° 1026-13

Exptes. N° 20.192/13

VISTO:

La Resolución N° 200-SRT-2013, por la cual se acepta la incorporación de la Lic. Mariela Vanesa Sánchez, como Adscripta Graduada en la asignatura "Taller de Producción Audiovisual y Video", de la Carrera de Comunicación Social, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere la correspondiente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución que se indica a continuación, por la cual se acepta la incorporación de Adscriptos Graduados en asignatura que se indica, de la Carrera de Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

Res. N°	Expte. N°	Docente Adscripto	Asignatura
200-SRT-2013	20.192/13	SANCHEZ, Mariela Vanesa	TALLER DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y VIDEO

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Sede Regional Tartagal y Departamento Personal de Sede Regional Tartagal.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNGS




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNGS